Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

REQUERIMIENTO
No. 361 DE 2024

Bucaramanga, abril 17 de 2024

INTRODUCCIÓN

En la planta de personal de la E.S.E Hospital Universitario de Santander no existe personal suficiente para el desarrollo del proceso de HEMODIÁLISIS, que cumpla con el perfil requerido por la entidad para desempeñarse en estas áreas de atención, contribuyendo al logro de los objetivos propuestos por la institución. La E.S.E Hospital Universitario de Santander no cuenta con una unidad renal habilitada que brinde soporte y atención a los pacientes que presentan urgencia dialítica que ponen en riesgo su vida y por tanto no puedan desplazarse del servicio y/o fuera de la institución.

Por lo anterior la Subgerencia de Servicios de Alto Costo presenta este requerimiento para garantizar y priorizar la continuidad en la prestación del servicio a los usuarios atendidos en la E.S.E Hospital Universitario de Santander por parte del proceso de HEMODIÁLISIS, dado lo indispensable de mantener dicho servicio sin interrupciones, por tratarse de un apoyo terapéutico para pacientes en inminencia de muerte.

En conclusión, con el fin de dar cumplimiento al objeto de la ESE Hospital Universitario de Santander y para garantizar la prestación del servicio de HEMODIÁLISIS en caso de insuficiencia renal aguda o crónica, para asistir a los pacientes hospitalizados en la ESE Hospital Universitario de Santander y atendiendo a que es un servicio de apoyo terapéutico para pacientes en riesgo inminente de muerte, siendo indispensable su prestación continua. Por lo anterior se hace necesario adelantar el proceso actual mediante la modalidad de contratación directa, para dar continuidad al servicio.

La E.S.E Hospital Universitario de Santander, es una Institución Pública de orden Departamental, prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad, dedicada a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del nororiente colombiano, con la misión de prestar servicios de salud integrales, en las modalidades ambulatoria e internación.

La ESE Hospital Universitario de Santander requiere la prestación de los servicios de HEMODIÁLISIS, siendo necesario contratar el apoyo de personas jurídicas y/o naturales para el desarrollo de su objeto misional.

Por lo antes expuesto, se requiere la contratación del proceso de HEMODIÁLISIS, a fin de garantizar el cubrimiento de las actividades propias que se desarrollan en estas áreas para el apoyo de los procesos misionales, orientadas al logro de los objetivos propuestos por la organización.

ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

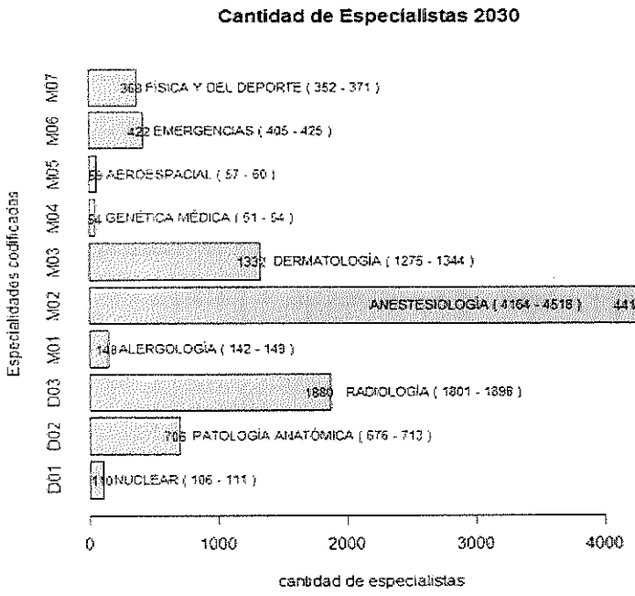
SECTOR SALUD

El Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia ha consolidado importantes resultados. La cobertura universal es prácticamente un objetivo cumplido: más del 94% de la población se encuentra asegurada en salud y el plan de beneficios –con amplios servicios, medicamentos y tecnologías– se actualiza regularmente según los avances científicos y es igual entre el régimen subsidiado y el contributivo, lo que constituye un avance fundamental en materia de equidad.

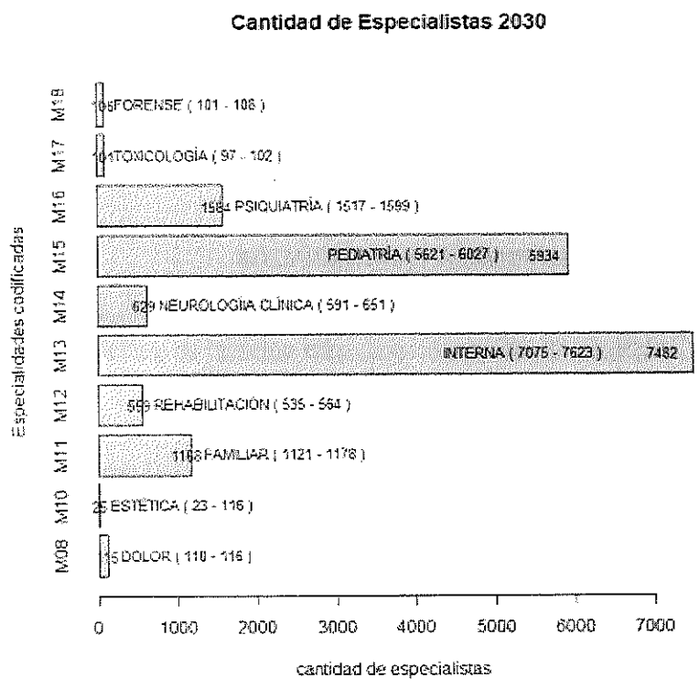
El sector salud ha contribuido de manera significativa a la reducción de la pobreza multidimensional. En protección financiera, también se tienen avances importantes, especialmente en beneficio de los hogares más vulnerables. El país se destaca en la región por su bajo gasto de bolsillo en salud, lo que protege financieramente a las familias colombianas el caso de enfermedad. Gran parte de los indicadores claves de salud, como la esperanza de vida, la mortalidad en niños y en maternas, han mejorado en los últimos años, lo que demuestra que el país tiene hoy un mejor estado de salud de la población.

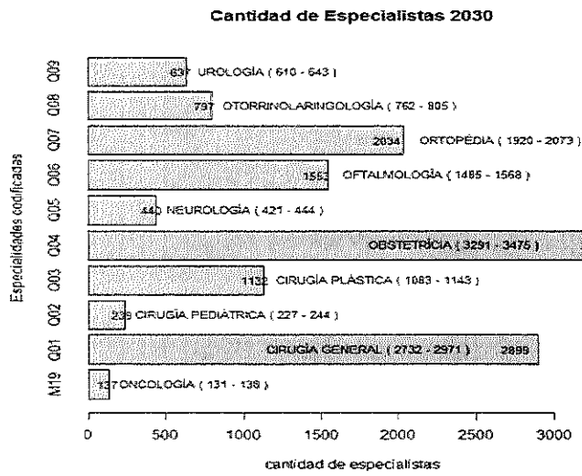
ESPECIALIDADES EN COLOMBIA

A continuación, se detallan las cantidades estimadas por especialidad para el año 2030, según la estimación de oferta de médicos especialistas en Colombia 1950-2030, de la dirección de epidemiologia demografía dirección del talento humano en Salud:

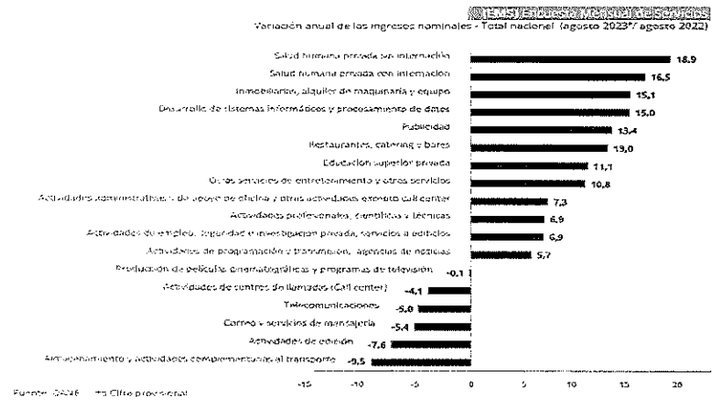


Fuente: Cálculos propios Dirección de Epidemiología y Demografía





SECTOR SERVICIOS

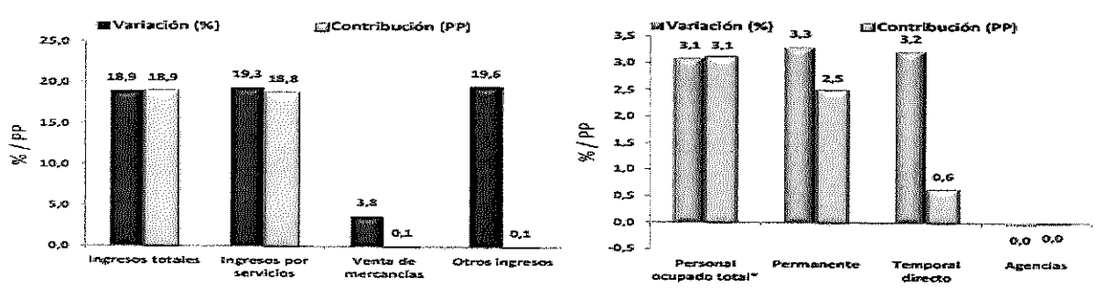


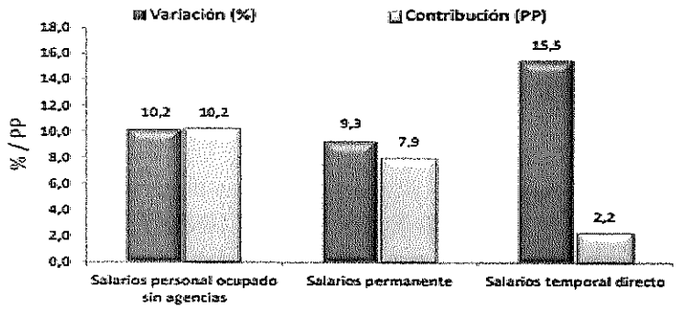
En agosto de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2022

- **SALUD HUMANA PRIVADA SIN INTERNACIÓN**

En agosto de 2023, los servicios de salud humana privada sin internación registraron un crecimiento de 18,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 3,1% y los salarios registraron una variación positiva de 10,2%, en comparación con agosto de 2022.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación – Agosto 2023





Fuente: DANE - EMS

En comparación con el mismo mes de 2022, en agosto de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,9%, que se explica por el incremento de 19,3% en los ingresos por servicios, de 3,8% en la venta de mercancías y de 19,6% en otros ingresos operacionales.

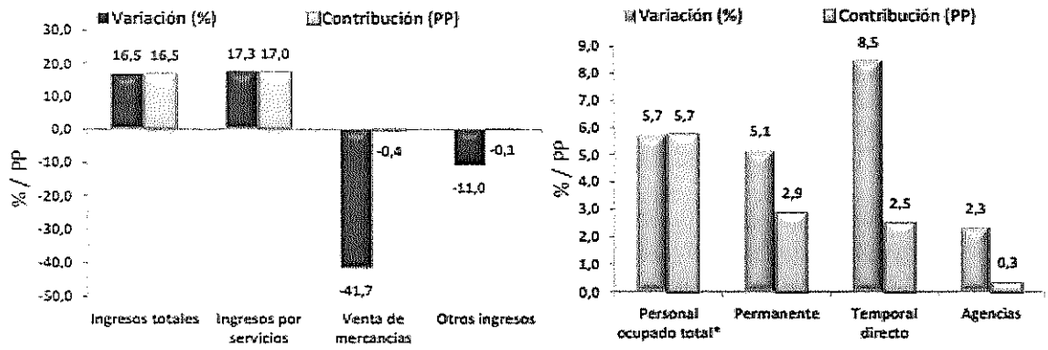
En agosto de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 3,1%, en comparación con agosto de 2022, que se explica por el incremento de 3,3% en el personal permanente y de 3,2% en el personal temporal directo.

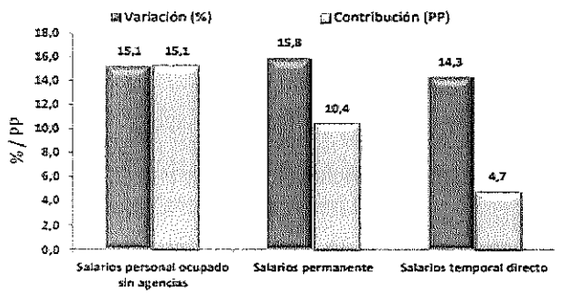
Mientras que los salarios en agosto de 2023 presentaron un aumento de 10,2%, en comparación con agosto de 2022, que se explica por el incremento de 9,3% en los salarios del personal permanente y de 15,5% en los salarios del personal temporal directo.

- **SALUD HUMANA PRIVADA CON INTERNACIÓN**

En agosto de 2023, los servicios de salud humana privada con internación registraron un crecimiento de 16,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 5,7% y los salarios registraron una variación positiva de 15,1%, en comparación con agosto de 2022.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación – Agosto 2023



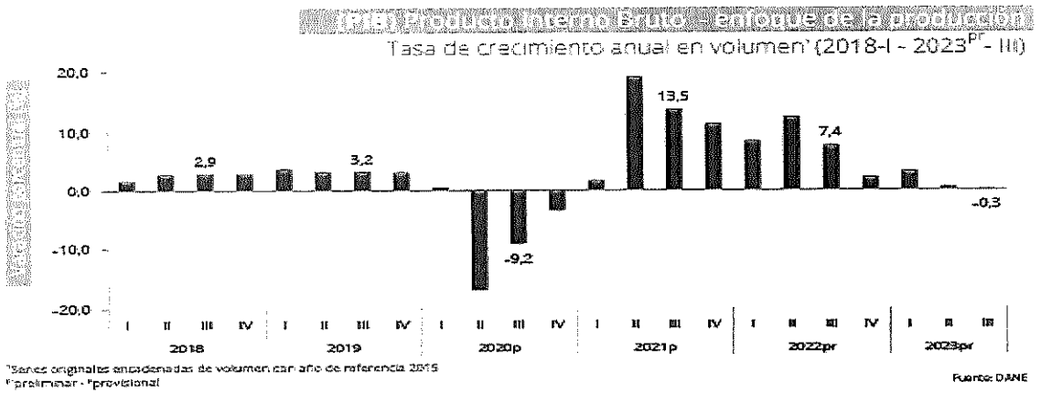


Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2022, en agosto de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 16,5%, que se explica por el incremento de 17,3% en los ingresos por servicios. Mientras que las ventas de mercancía disminuyen 41,7% y los otros ingresos presentan una reducción de 11,0%.

En agosto de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 5,7%, en comparación con agosto de 2022, que se explica por el incremento de 5,1% en el personal permanente, de 8,5% en el personal temporal directo y de 2,3% en el personal contratado a través de agencias.
Mientras que los salarios en agosto de 2023 presentaron un aumento de 15,1%, en comparación con agosto de 2022, que se explica por el incremento de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 14,3% en los salarios del personal temporal directo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

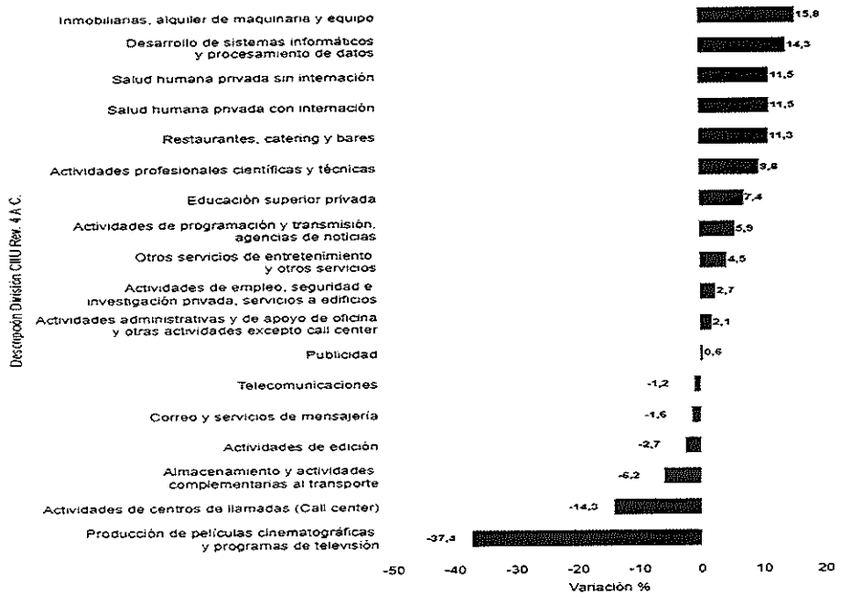
- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

SECTOR SERVICIOS

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) - Variación anual de los ingresos nominales
Total nacional - Diciembre (2023p-2022)



En diciembre de 2023, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2022.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS:

La contratación del Ejecutor de HEMODIÁLISIS, deberá desarrollarse con las siguientes especificaciones:

- El contratista prestará el servicio durante las 24 horas del día de lunes a domingos.Previo a la legalización del contrato, el contratista deberá certificar la respectiva habilitación para la prestación del servicio de hemodiálisis de manera extramural.
- Prestar terapias extra corpóreas en pacientes con diagnóstico de insuficiencia renal aguda o crónica desestabilizada, en urgencia dialítica en riesgo inminente de muerte y que se encuentren en las Unidades de -Cuidado Intensivo, Internación, Urgencias, por condición de su enfermedad, no pueda ser trasladado a otro sitio para la realización de la respectiva Hemodiálisis.

- Contar con planta de tratamiento portátil para ser usada en los servicios que no tienen acceso al agua tratada para el servicio de hemodiálisis, con el fin de no exponer a los pacientes a contaminantes entre los que se incluyen distintos metales y diversos compuestos químicos tóxicos, entre otros.
- El servicio se deberá prestar en el lugar de ubicación intrahospitalaria del paciente. Todos los días cobijados por el presente contrato, durante las 24 horas del día y se espera que la atención inicie en un tiempo no mayor de cuatro horas una vez sea requerido el servicio, a solicitud del personal del ESE HUS y según el estado del paciente.
- El contratista facilitará a la institución un número de comunicación telefónica, que permita proporcionar el acceso a la información y consulta necesarias para resolver inquietudes e informar novedades sobre el tratamiento recibido, con horarios de atención y programación de procedimientos durante las 24 horas de los siete días de la semana.
- Incluir el recurso humano interdisciplinario durante el periodo de tratamiento: Médico Nefrólogo tratante para la prescripción del plan terapéutico, enfermera Especialista en diálisis, y manejo del paciente con presencia en el momento de conexión y desconexión del paciente, en asociación con el grupo interdisciplinario necesario y permanencia de auxiliar de enfermería, con una atención inmediata y permanente.
- Deben suministrar los insumos requeridos para el proceso, dentro de la preparación de las máquinas de hemodiálisis y teniendo en cuenta los materiales desechables según el marco legal.
- El contratista para la prestación del servicio debe verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - ✓ La nota de evolución y la orden deben ir firmadas por el mismo profesional especialista.
 - ✓ Una vez se cuente con la nota de evolución y la orden del especialista deben remitirse los documentos a los correos o números de WhatsApp indicados por la empresa contratista.
 - ✓ La nota de evolución y la orden del especialista deben tenerse impresas en el servicio y entregarse al personal de la empresa contratista en el momento de la realización del procedimiento.
 - ✓ El paciente debe contar con el acceso vascular, ya sea fístula arteriovenosa o catéter.
 - ✓ El paciente debe haber sido valorado por el nefrólogo del contratista y que una vez cumplidos estos requisitos se procede a solicitar el servicio a través de las líneas asignadas por el contratista.

PROCEDIMIENTOS
Sesión de Hemodiálisis intermitentes con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 4 horas.
Sesión de Hemodiálisis lenta (SLEED) con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 8 horas.
Sesión de Hemodiálisis lenta (SLEED) con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 12 horas.

1.3. ASPECTOS REGULATORIO:

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 - Medidas para la eficiencia y la transparencia.
- Ley 1474 de 2011 - Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Resolución No. 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social - Lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación.
- Decreto 025 de 2005, Gobernación de Santander.
- Resolución No 319 de 2022 de la ESE HUS – Manual de contratación ESE HUS.
- Acuerdo de Junta Directiva No. 33 de 2022 de la ESE HUS – Estatuto de Contratación.

- Demás normas concordantes.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién vende:

Se presenta relación de oferentes que han presentado ofertas en los diferentes procesos adelantados por las entidades públicas, que tienen por objeto la ejecución de actividades similares a las que pretende adelantar la entidad al igual que las diferentes empresas que ofrecen este servicio:

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Como la contratación de este servicio, tiene una dinámica constante en la ejecución de este tipo de actividades tanto en sector público como en lo privado, habría participación de potenciales oferentes en este proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Entidad ha adquirido mediante procesos de contratación en los últimos años de la siguiente manera:

N° Proceso / Contrato	CONTRATO No.079 DE 2023
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE.
VALOR INICIAL	$1.143.300.000 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

N° Proceso / Contrato	CONTRATO No.392 DE 2022
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE.
VALOR INICIAL	$154.500.000 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

N° Proceso / Contrato	CONTRATO No.354 DE 2022
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE.
VALOR INICIAL	$257.500.000 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

N° Proceso / Contrato	CONTRATO No.285 DE 2022
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE.
VALOR INICIAL	$360.000.000 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

N° Proceso / Contrato	CONTRATO No. 151 DE 2022
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE.
VALOR INICIAL	$330.000.000 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

OBJETO	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	NUMERO PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON PATOLOGÍA RENAL EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, UCIS Y SERVICIOS PEDIÁTRICOS, REALIZANDO HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL EN PACIENTES HOSPITALIZADOS QUE SUFREN FALLA RENAL AGUDA MIENTRAS SU ASEGURADORA LO TRASLADA A OTRA INSTITUCIÓN PARA DARLE CONTINUIDAD AL TRATAMIENTO O MIENTRAS REQUIERA MANEJO HOSPITALARIO POR SU ESTADO DE SALUD, E INTERCONSULTAS QUE POR PERTINENCIA MÉDICA URGENTE SEAN SOLICITADAS.	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ ESE	RÉGIMEN ESPECIAL	34C-2023	MARZO 21 DE 2023	$1,096,792,686 PESOS COLOMBIANOS

SERVICIO DE HEMODIALISIS - SERVICIOS DE TERAPIAS (DIALISIS) PARA PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES	22-22-36417	JUNIO 29 DE 2022	$439,154,432.00 PESOS COLOMBIANOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS HACIENDO PARTE DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE	VALLE DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL VALLE	RÉGIMEN ESPECIAL	22-04-12665719	JUNIO 06 DE 2022	$ 313,000,000 PESOS COLOMBIANOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS HACIENDO PARTE DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE	VALLE DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL VALLE	RÉGIMEN ESPECIAL	CD_004_2022	ENERO 06 DE 2022	$313,000,000 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS CON PATOLOGÍAS DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA Y CRÓNICA QUE REQUIERAN TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS O DIÁLISIS, Y PACIENTES CON PATOLOGÍAS HEPÁTICAS, NEUROLÓGICAS, HEMATOLÓGICAS, QUE REQUIERAN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE RECAMBIO O DIÁLISIS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" ESE	VALLE DEL CAUCA - ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA	RÉGIMEN ESPECIAL	C22-009	DICIEMBRE 27 DE 2021	$600,000,000 PESOS COLOMBIANOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DEL CONTRATISTA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS CON PATOLOGÍA DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA Y CRÓNICA QUE REQUIERAN TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS O DIÁLISIS, EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO BAJO LA MODALIDAD POR EVENTO Y SEGÚN EL ANEXO NO.1	VALLE DEL CAUCA - HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO DE CALI	RÉGIMEN ESPECIAL	OS 070-2021	JULIO 26 DE 2021	$216,000,000 PESOS COLOMBIANOS

4. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

El valor del presente proceso para la ESE HUS, está estimado a partir del sondeo de precios con la cotización de una empresa que ofrece este servicio y el precio histórico de las compras realizadas por la entidad, tomando como valor de referencia la cotización.

El presupuesto oficial tiene un valor estimado de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($417.990.000)**, M/CTE, el cual está determinado por la unidad gestora con base en los costos históricos y el valor de las apropiaciones disponibles para la vigencia 2024; será ejecutado por el sistema de bolsa, de acuerdo a los servicios prestados y cuantificado al valor que se asigna a cada uno de los ítems y el valor máximo a pagar por unidad, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que este obligada a pagar la entidad contratante por ser sujeto pasivo de tales tributos, tasas o contribuciones.

5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Para dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tendrá en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud la ESE HUS, con base en los principios establecidos en el estatuto de contratación, los procedimientos serán a su potestad y los establecidos en el manual de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que la ESE HUS es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar los siguientes índices necesarios para ejecutar el contrato, sin dejar a un lado el riesgo económico del mismo; igualmente es preciso aclarar que la E.S.E. HUS, es autónoma en la determinación

de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los cuales establece siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 tomando de una forma sólida la información suministrada por el ente regulador y brindando una amplia participación de oferentes prestadores de este servicio requerido en el presente proceso de contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, y capacidad organizacional, capital de trabajo y patrimonio, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo. En el caso de dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tiene en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud los procedimientos se establecen teniendo en cuenta que es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar índices que midan la fortaleza financiera conforme a la situación particular propias de este tipo de empresas.

Bajo las anteriores consideraciones, la entidad proyecta flexibilizar los procesos de contratación, por lo tanto los indicadores financieros se han calculado en igualdad de condiciones para todos los interesados con el ánimo de que puedan participar, sin dejar atrás la naturaleza contractual, tomando así una muestra significativa del sector, donde para este estudio se tomó como base la información financiera a corte 31 de diciembre de 2021 obtenida del Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES.

Así mismo, teniendo en cuenta la crisis financiera del sistema de salud de procedentes de las deudas grandes deudas de las EPS a los hospitales y falta de flujo de dinero entre los diferentes actores como se pudo evidenciar en el análisis económico del presente proceso de contratación se requiere que el futuro contratista sea aliado estratégico financiero y así garantizar la óptima ejecución del contrato.

En consideración a lo anterior la entidad solicita los siguientes índices financieros y organizacionales:

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE

ANEXO TABLA 1

(Datos a Dic. 2022) 000 (MILES DE PESOS

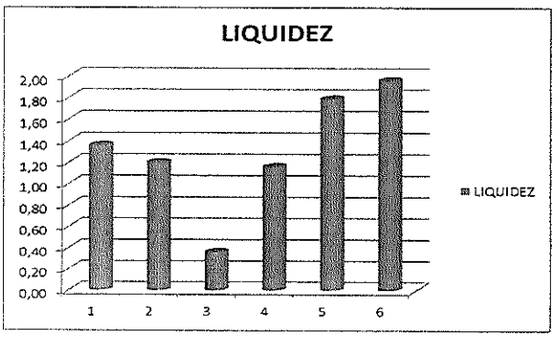
No.	RAZÓN SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RCI
1	GYO MEDICAL I.P.S. S.A.S.	0,70	1,36	$ 24.364.215	$ 21.031.613	44,94
2	RISK PREVENTION IPS S.A.S.	0,67	1,20	$ 741.464	$ 153.381	7,55
3	QUALITA IPS SALUD INTEGRAL S.A.S	1,59	0,36	-$ 79.862	-$ 134.900	3,05
4	I.P.S. ENSALUD COLOMBIA SAS	0,75	1,16	$ 7.756.357	$ 3.355.802	6,67
5	VIDAMEDICAL IPS S.A.S.	0,54	1,79	$ 4.960.914	$ 4.339.790	14,06
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CEPA SALUD IPS	0,52	1,96	$ 566.104	$ 420.950	24,21
	TOTALES	4,77	7,83	$ 38.311.191	$ 29.166.635	100,48
	MEDIA ARITMETICA	0,80	1,31	$ 6.385.198	$ 4.861.106	16,75

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

- **LIQUIDEZ**

El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. La operatividad depende del inventario existente o la capacidad de adquirirlo rápidamente en el momento que se requiera.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de brindar una mayor participación de oferentes, la entidad solicitará un índice de **Liquidez >= 1.31,** donde la liquidez sea el resultado de dividir el **Activo corriente / Pasivo corriente**, con este índice se garantizará la ejecución del contrato sin inconvenientes.



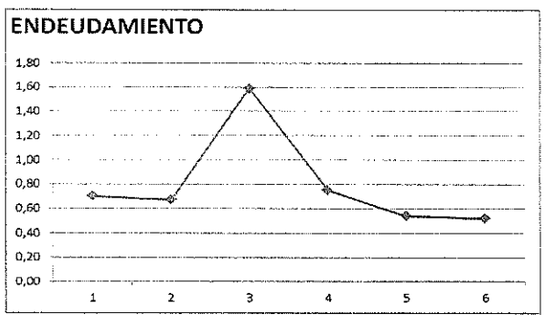
Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1.31

Liquidez= $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.31$

- **ENDEUDAMIENTO**

El nivel de endeudamiento indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Así mismo, nos ayuda a identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado.

Por lo tanto, con el fin de brindar mayor pluralidad de oferentes la ESE HUS y teniendo en cuenta que para este proceso es necesario empresas con apalancamiento financiero solvente, es por ello que se exigirá para el presente proceso de contratación un índice de **Endeudamiento < = al 0.80,** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**



Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0.80

Nivel de Endeudamiento= $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} <= 0.80$

- **RAZÓN COBERTURA DE INTERESES**

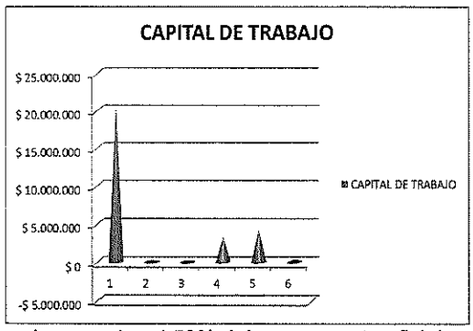
Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio elevado (16,75) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por un dato atípico, este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, nos permite medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual.

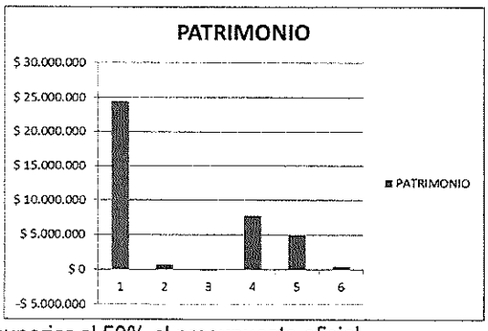
Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar la ESE HUS exigirá un Capital de **Trabajo mayor o igual al cincuenta (50%) Por ciento del Presupuesto Oficial.**



Capital de Trabajo: Deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación de servicios sin contratiempos financieros y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera, determinando para este indicador un Patrimonio neto **igual o mayor al cincuenta (50%) Por ciento del Valor del Presupuesto Oficial**.



Patrimonio: Deberá ser igual o superior al 50% al presupuesto oficial

Dado en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024.

Vo Bo. Revisó.

JUAN DAVID MOLINA PABON
Profesional Especializado de Apoyo Gerencial ESE HUS – contratista

Soley Ayala Pardo
Elaboró. SOLEY AYALA PARDO Contratista oficina jurídica – Estudios Sector

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

4 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co> 16 de abril de 2024, 9:43

Para: Rosmira.sanchez@freseniusmedicalcare.com

Bucaramanga, Abril 16 de 2024

Señores

FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.
830.007.355-2

Solicitamos su amable colaboración para cotizar la siguiente **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE,** para lo cual la cotización debe ser enviada por esta vía.

Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Adjunto documento con especificaciones técnicas.

Agradeciendo la pronta respuesta

SOLEY AYALA PARDO
Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Estudios de Sector

ESPECIFICACIONES TECNICAS.docx
17K

Rosmira Sanchez Avendano <rosmira.sanchez@freseniusmedicalcare.com> 16 de abril de 2024, 14:49

Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>
Cc: Sofia Rodriguez Jimenez <sofia.rodriguez@freseniusmedicalcare.com>, Danny Johana Garnica Munoz <danny.garnica@freseniusmedicalcare.com>

Buen día

De acuerdo a su solicitud, me permito remitir cotización de servicios ofertados por Fresenius Medical care.

Quedo atenta a cualquier requerimiento de su parte u aclaración que se requiere con relación a la misma.

Cordial Saludo

Rosmira Sánchez Avendaño

Clinic Administration BU Provider

Centro de Diálisis NephroCare Cabecera y FMEPrever Bucaramanga

Tel.: (607) 6971751-3103157453 ext 1

Celular 3176386044

Dirección: Calle 54 No 33 - 45 P1

Bucaramanga

rosmira.sanchez@freseniusmedicalcare.com

www.freseniusmedicalcare.com.co

[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

Oferta Clinica HUS.pdf
496K

Danny Johana Garnica Munoz <danny.garnica@freseniusmedicalcare.com> 16 de abril de 2024, 15:26
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>
Cc: Rosmira Sanchez Avendano <rosmira.sanchez@freseniusmedicalcare.com>

Buenas tardes:

De acuerdo a la solicitud, adjunto estados financieros y RUP de Fresenius Medical Care.

Atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Danny Johana Garnica Muñoz

Administradora Junior

BU Care Delivery

Fresenius Medical Care Colombia S.A.

Carrera 36 # 54 - 100 Cabecera

Bucaramanga, Colombia

Cel.: 3153184727

danny.garnica@fmc-ag.com

www.freseniusmedicalcare.com.co

Síguenos en nuestra redes sociales:



@freseniusmedicalcarecolombia

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

RUP FME Colombia 2024.pdf
195K

ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS 2022 FME COL.pdf
2103K

Rosmira Sanchez Avendano <rosmira.sanchez@freseniusmedicalcare.com> 23 de abril de 2024, 13:39
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

Hola Soley buen dia

Adjunto envio estados financieros firmados a corte diciembre de 2023.

Cordial Saludo

Rosmira Sánchez Avendaño

Clinic Administration BU Provider

Centro de Diálisis NephroCare Cabecera y FMEPrever Bucaramanga

Tel.: (607) 6971751-3103157453 ext 1

Celular 3176386044

Dirección: Calle 54 No 33 - 45 P1

Bucaramanga

rosmira.sanchez@freseniusmedicalcare.com

www.freseniusmedicalcare.com.co

De: Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co>
Enviado el: martes, 16 de abril de 2024 9:44 a. m.
Para: Rosmira Sanchez Avendano <Rosmira.sanchez@freseniusmedicalcare.com>
Asunto: INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

Bucaramanga, Abril 16 de 2024

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Estados Financieros FM Colombia SA 2023.pdf
816K

FRESENIUS
MEDICAL CARE

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Bucaramanga

Fresenius Medical Care
Colombia S.A.
CARE DELIVERY
Av. Carrera 7 No. 156-10 P 26
Bogotá, D.C. Colombia

Bogotá, 16 de abril de 2024

Asunto: OFERTA ECONOMICA SERVICIOS DE DIALISIS INTRAHOSPITALARIA

Respetados Señores

Fresenius Medical Care Colombia S.A es una Compañía Alemana con presencia en Colombia hace más de 25 años enfocada dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud a proveer lo mejor para el cuidado de la salud renal y mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Nos es muy grato poner a su consideración nuestra propuesta para la prestación de servicios a pacientes hospitalizados con la tecnología de Fresenius Medical Care:

✓ HEMODIALISIS INTERMITENTE Y DIALISIS SLEDD SERVICIO FMEXPRESS Anexo 1.

Seguros de poder satisfacer sus necesidades, esperamos obtener una favorable respuesta y lograr un beneficio mutuo que nos permitan afianzar esta alianza.

Atentamente,

Sofia Rodriguez Jimenez
Area Head of Operations
North Zone Colombia
Care Delivery Business Unit

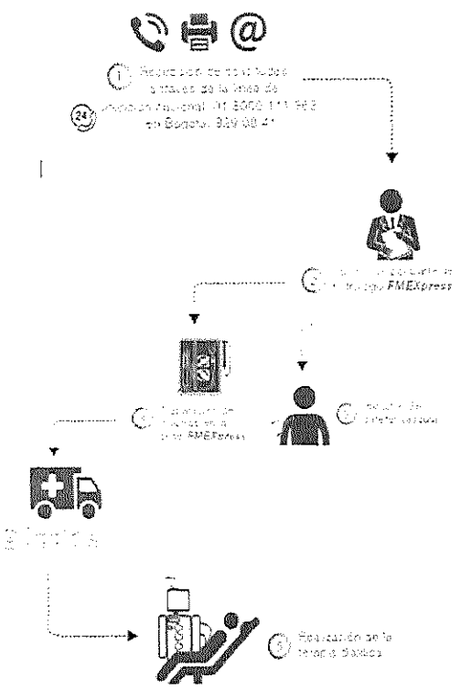
Rosmira Sanchez Avendaño
Clinic Administration BU Provider
Centro de Diálisis NephroCare

ANEXO 1

SERVICIO FMEXPRESS CON TECNOLOGIA GENIUS

NUESTRO MODELO DE SERVICIO

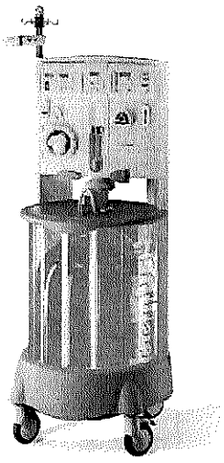
FMEXPRESS®
LA OPCIÓN DE VIDA DE FRESENIUS MEDICAL CARE PARA EL PACIENTE AGUDO



BENEFICIOS PARA SU INSTITUCION

- ✓ Tiempo de respuesta 4 horas a pacientes con diagnóstico de nefrología de inminencia de muerte
- ✓ Atención UCI y/o Hospitalización en piso, sin necesidad de movilizar el paciente
- ✓ Servicio de hemodiálisis prestado con Genius 90®, máquina de última tecnología para realizar terapias de hemodiálisis convencionales (4h), SLEDD / extendidas (8, 12 h) y SCUFF
- ✓ Terapia con agua Ultrapura, gracias a la tecnología de osmosis inversa instalada en nuestras sedes
- ✓ Tecnología autónoma que no consume agua de la institución (90 litros/sesión = 9.000 litros/100 sesiones mensuales), ni electricidad y tampoco requiere puntos de drenaje
- ✓ Personal calificado: **Médico Nefrólogo**, Jefe de Enfermería y Auxiliar de enfermería
- ✓ Riesgo mínimo de coagulación del dializador.
- ✓ Menor consumo de heparina
- ✓ No requieren destinar espacio para almacenamiento de máquinas o insumos

NUESTRA TECNOLOGIA PARA PRESTACION DEL SERVICIO



Máquinas GENIUS® 90:

La tecnología Genius® 90 permite realizar tratamientos de:
- Hemodiálisis Convencional de 4 horas
- Hemodiálisis lenta extendida (SLEDD) de hasta 12 horas.

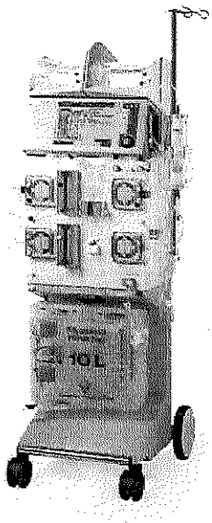
El centro del sistema está compuesto por un tanque de vidrio que presenta aislamiento térmico y una capacidad de 90 litros. Este tanque de vidrio se llena con líquido para diálisis listo para usar.

Ventajas:
- Autonomía, sin necesidad de conexiones eléctricas ni hidráulicas para circuitos de distribución ni drenaje, lo que permite su funcionamiento en distintos ambientes hospitalarios.
- Sistema de líneas de fácil instalación.

Máquina MultiFiltrate

Ideal para realizar terapias de Plasmaféresis; con el complemento del filtro Plasmaflux que permite la eliminación de un amplio grupo de sustancias.

Permite la atención a pacientes con patologías como:
- Síndrome Guillain Barré
- Síndrome Hemolítico Urémico
- Pancreatitis Aguda
- Lupus Eritematoso Sistemático
- Rechazo a trasplante, entre otras.



Algunas de sus ventajas son:

Ergonómico e intuitivo.
Manejo sencillo y seguro.
Gama completa de terapias de depuración extrarrenal.

Características y contenidos:

Equipo Genius ® con logística de desplazamiento.

- Transporte del Personal Asistencial.
- Atención por enfermera especializada en diálisis, durante todo el tiempo que dure el tratamiento, Conexión, desconexión, Manipulación del equipo de diálisis y monitoreo del paciente.
- Asistencia del Médico Nefrólogo en el momento de Conexión del paciente y prescripción del tratamiento en compañía del intensivista.

Material Desechable

- Filtro de Helixona de alto flujo, Plasma Flux para la plasmaféresis.
- Línea arterial y venosa, Circuito de líneas uno y Dos
- Líneas de Dializado y ultrafiltración
- Jeringas
- Elementos de bioseguridad
- Kit. de conexión de catéteres

Medicamentos

- Concentrados para diálisis
- Bicarbonato polvo
- Solución ácida
- Heparina

OFERTA TARIFARIA HEMODIALISIS INTERMITENTE Y DIALISIS SLEDD

CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTO	VALOR
399501	Sesión de Hemodiálisis Intermitente con Bicarbonato para paciente Agudo. **Hasta 4 Horas - Genius®** *Incluye: Nefrólogo, Enfermería, Máquina e insumos.*	$ 634.572
399501F8	Sesión Hemodiálisis Lenta (SLEED) con Bicarbonato para paciente Agudo. Hasta 8 Horas - Genius® (Terapia que suple la Hemofiltración) *Incluye Nefrólogo, Enfermería, Máquina e insumos*	$ 995.400
399501F12	Sesión Hemodiálisis Lenta (SLEED) con Bicarbonato para paciente Agudo. Hasta 12 Horas - Genius® (Terapia que suple la Hemofiltración) *Incluye Nefrólogo, Enfermería Máquina e insumos*	$ 1.227.823

CONDICIONES COMERCIALES

Plazo de Pago	De acuerdo a las estipuladas en el contrato
Vigencia de la Oferta	A 30 de abril de 2024
Vigencia de los precios	A 31 de diciembre de 2024